

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA  
PROVINCIA DE SALAMANCA

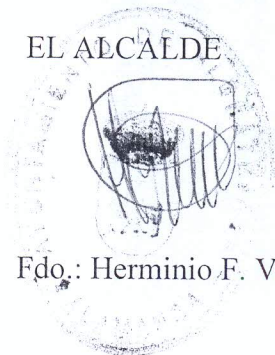
De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en uso de las competencias que me otorga el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril RESUELVO convocar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo que habrá de celebrarse el día 21 de Julio de 2016, a las 21 horas con arreglo al siguiente Orden del Día:

PRIMERO: Conocimiento de las alegaciones presentadas a la modificación nº 4 del P.G.O.U. Resolución sobre las mismas. Posible aprobación provisional Modificación nº 4 P.G.O.U.

Caso de no celebrarse la sesión en primera convocatoria, la 2ª tendrá lugar dos días hábiles después

Aldeatejada, a 18 de julio de 2016

EL ALCALDE



Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos

Ante mí, la Secretaria

Fdo.: Mª Lucrecia Carrera Montero